

6. Reparaciones relacionadas a emisiones:

- Las reparaciones a los sistemas de motor, subsistemas o componentes relacionadas con las emisiones incluyen pero no están limitadas a:
 - Sistema de inducción de aire
 - PCV
 - Inyección de aire
 - Encendido
 - Emisiones de evaporación
 - Suministro de combustible
 - Motor mecánico
 - EGR
 - Convertidor catalítico
 - Enfriamiento
 - Controles de motor electrónico
 - Control de velocidad de ralentí
- Otras reparaciones relacionadas a emisiones:
 - Cuando se realiza el trabajo de diagnóstico de emisiones junto con las reparaciones relacionadas a emisiones.
 - Mangueras, obturadores, braquete, abrazaderas u otros accesorios que se utilizaron en las reparaciones relacionadas a emisiones.
 - Partes del motor interno o reparaciones que afectan las emisiones del vehículo.
 - Cambios de aceite y filtro.

7. Que se vuelva a inspeccionar su vehículo

Después de las reparaciones, que se realice una reinspección gratuita con la fecha de "válidos hasta" en el certificado de emisiones vehiculares/reporte de diagnóstico. Después de esa fecha, se cobrará un recargo de \$30 on incrementos de \$30 cada cuatro semanas (28 días) en que el vehículo esté tarde para la reinspección. Las reinspecciones adicionales después de la primer reinspección gratuita costarán \$30 cada una.

8. Si su vehículo no puede pasar después de la reparación, puede haber una exención.

- Una solicitud para exención, localizada en la parte de atrás del certificado de emisiones vehicular/ reporte de diagnóstico se debe entregar después de que el vehículo no pasó la prueba, se realiza una reparación y otra vez no pasa la prueba.

- Recibos o facturas detalladas originales de deben entregar junto con la solicitud indicando que el costo mínimo de reparación de \$450 ya se gastó.
- Las reparaciones relacionadas a las emisiones se deben realizar dentro de los 30 días antes de la prueba inicial y hasta 120 días después de la inspección.
- Su vehículo debe ser inspeccionado visualmente por un Representante de Servicio al cliente para verificar las reparaciones y la presencia de equipo de emisiones.
- No se emitirá una exención para un dispositivo de control de emisiones que se desconecte o retire.
- Las leyes Federales y Estatales pueden que no permitan reparaciones al sistema de tubos de escape más allá del convertidor catalítico que cuenta hacia la exención.
- Una exención es válida por el resto de su ciclo de 2 años.

Para mas información llame:

410-768-7000
(TTY) 301-792-4563

O visite: www.MVA.Maryland.gov
www.MDE.Maryland.gov



Si su Vehículo no pasó

Aquí está
lo que
debe hacer



1. Hable con el Representante de Servicio al Cliente

Todas las instalaciones para pruebas VEIP tienen representantes de servicio al cliente (CSR) disponibles durante la mayoría de las horas de operación y ellos pueden responder preguntas sobre fallas a las pruebas u otros aspectos de VEIP. Hable con el CSR antes de irse del sitio.

2. Revise su Certificado de emisiones del vehículo/Reporte de diagnóstico

Identificará las áreas problema y proveerá una guía para las reparaciones necesarias.

3. Las razones por las cuales su vehículo falló pueden ser:

Para cualquier prueba:

- Remoción, alteración o falsificación del equipo de control de emisiones, incluyendo modificaciones en el sistema de diagnóstico a bordo (OBD).

Para la prueba del Sistema de diagnóstico a bordo (OBD):

- El diagnóstico a bordo del vehículo
- El sistema (OBD) ha sido identificado como uno o más de los componentes de control de emisiones que no están funcionando y ha guardado uno o más de los Códigos de diagnóstico de problemas (DTCs).
- El Indicador luminoso de anomalía (MIL) en el tablero no funciona apropiadamente.
- El sistema OBD del vehículo no se puede comunicar con el equipo de pruebas VEIP.
- El sistema OBD no se puede comunicar con todos los monitores requeridos.

POR FAVOR DESE CUENTA: Que se debe manejar el vehículo durante una (1) semana para “resetear” el sistema OBD después de las reparaciones antes de regresar al VEIP para reinspección. Si los monitores siguen desajustados en varios intentos de inspección, su vehículo puede no pasar.

Para la Prueba de emisión de gases en reposo:

- Las emisiones de hidrocarbonos (HC) y/o monóxido de carbono (CO) exceden los estándares de las pruebas.

• Falla el tapón de gasolina.

- El tapón de gasolina tiene fuga o el vehículo tiene el tapón equivocado.
- El tapón de gasolina se debe reemplazar porque no controla de forma apropiada las emisiones de hidrocarbonos (HC) del tanque de gasolina.
- Falla de la muestra de dilución.
- La medida de CO + CO₂ era menos del 6%, indicando que no se pudo tomar una muestra de escape válida del vehículo.
- El vehículo tiene fugas en el sistema de escape o ajustes de motor no apropiados.

Para una falla por Hidrocarbonos (HC), algunas causas posibles para las altas lecturas pueden ser:

- La mezcla necesaria de aire muy delgada o muy fuerte.
- La válvula de la ventilación positiva del cárter (PCV) no funciona de forma apropiada.
- Fugas por vacío.
- El sistema de recirculación de gases de escape (EGR) no funciona de forma apropiada.
- El tiempo de encendido no está programado de forma apropiada.
- Una o más de las bujías no trabajan como deberían.
- El convertidor catalítico está tapado de forma parcial o no funciona de forma apropiada.
- Partes del sistema de encendido no trabajan de forma apropiada.
- Partes del motor interno o del equipo no funciona de forma apropiada.
- Varios sensores del motor no funcionan.

Para falla de monóxido de carbono (CO), algunas causas posibles para las altas lecturas pueden ser:

- La mezcla de aire y combustible es muy fuerte.
- La velocidad en descanso no es correcta.
- El filtro de aire está tapado de forma parcial.
- El obturador no opera de forma apropiada.
- La válvula de ventilación positiva del cárter (PCV) no funciona de forma apropiada.
- Problemas de equipo de aire o combustible u otro mal funcionamiento del equipo o motor.
- El convertidor catalítico está parcialmente tapado o no funciona de forma apropiada.
- Se necesita cambiar el aceite de motor sucio.
- Varios sensores del motor no funcionan.

4. Determinar si las reparaciones están cubiertas por la garantía

Dependiendo de la edad y el millaje de su vehículo, las reparaciones de emisiones pueden estar cubiertas por el fabricante. Revise el manual del usuario, vea a su concesionario o llame al Departamento de servicio al cliente del fabricante para información de la garantía.

5. Repare su vehículo

- Entregue el certificado de emisión del vehículo/reporte de diagnóstico a su mecánico. Le ayudará a su mecánico a determinar qué causa que su vehículo no pase.
- Algunos sitios de reparación están certificados para realizar trabajos de emisión y ofrecen analizadores de emisiones aprobados, equipo de diagnóstico OBD y personal capacitado. Una lista de éstos Sitios de reparación de emisiones certificados (CERFS) está disponible en cada estación VEIP y en línea en www.MDE.Maryland.gov.
- Para fallas de OBD, el sistema de diagnóstico a bordo del vehículo necesitará revisarse usando una herramienta de escaneo. La mayoría de los sitios de reparación tienen tales herramientas.
- Para reparaciones que haga usted mismo, refiérase a su manual de usuario o a otras guías que le puedan ayudar a corregir los problemas. También hay una calcomanía en el compartimento del motor que contiene las especificaciones de afinación del fabricante.
- Las leyes federales y estatales prohíben que se retire o alterar los equipos de control de emisiones.
- El mecánico o la persona que realizó la reparación debe llenar la información de reparación en el reverso del certificado de emisiones/reporte de diagnóstico.
- Lleve con usted el certificado /reporte de diagnóstico lleno cuando regrese para la reinspección.
- Cuando vuelve a otra inspección, traiga consigo el certificado o el informe de diagnósticos.